

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión No. 063.1.

FECHA: MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2022

HORA: 11H45

MODALIDAD: Presencial.

- Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
- Abg. José Garzón Garzón – Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

I. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

En la Asamblea Nacional, a través de la modalidad presencial, el día de hoy, miércoles 24 de agosto de 2022, a las 11H45, en el segundo piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Calle Piedrahita, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes procede a sesionar, actuando en calidad de Presidente, la Asambleísta Arq. Pierina Sara Correa Delgado; y, en calidad de Secretario Relator, el Abg. José Garzón.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abdrabbo García Jorge Farah		11H55	Presente
2	Correa Delgado Pierina Sara		11H55	Presente
3	Cuesta Santana Esther Adelina		11H55	Presente
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		11H55	Presente
5	Lara Rivadeneira Lenin José		11H55	Presente
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		11H55	Presente
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo		12H00	Presente
8	Ortiz Olaya Amada María		11H55	Presente
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		11H55	Presente por medios telemáticos

II. CONSTATACIÓN DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Ningún asambleísta presentó documento alguno solicitando principalización o pedido de excusa.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaria se dé lectura al orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe sobre la afectación a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las protestas sociales de junio de 2022.

IV. DETALLE DE LOS RECESOS, REINSTALACIONES Y CLAUSURA.

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, clausura la sesión a las 12h46.

V. DETALLE DE LAS COMISIONES GENERALES O COMPARENCIAS

En la presente sesión no existieron comisiones generales ni comparencias.

VI. PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

a) BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS SOBRE LOS QUE SE CONOCE Y RESUELVE

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: El compromiso que adoptamos como comisión, referente a la afectación de Niños, Niños y Adolescentes en el marco de las protestas de junio de este año que vivimos todos como país, y hemos tenido comparencia o pedidos de informe, entre otras cosas, y hoy tenemos que conocer y el informe que se ha elaborado de manera conjunta con los equipos técnicos tanto de la comisión y de los comisionados que han asistido para proceder hoy mismo a entregarlo a la comisión de garantías para ser incorporados como parte del informe general que ellos deben presentar en conocimiento y en consideración del pleno de la Asamblea, señor secretario sírvase a comunicar si tenemos comunicaciones vía convencionales, de no ser así constatar el quórum para dar inicio a la continuación de la sesión 063.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Muy buenos días con todos procedo a determinar que no tenemos ingresado ningún documento por las vías oficiales Dts, por lo que podemos continuar.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario, por favor sírvase a constatar el quórum reglamentario para continuar con la sesión Nro. 063.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora Presidente, procedo a tomar asistencia a lo Señores Asambleístas.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Buenas días, presente.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: Presente.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Presente.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Presente.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Presente.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Presente.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: Presente.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Buenas tardes presente.

Dayanna Marianella Passailaigue Manosalvas- Asambleísta: Buenas tardes, presente.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora Presidente, una vez que he procedido a verificar el quórum, procedo a determinar que tenemos quórum válido por lo que procedemos a continuar con la continuación de la sesión Nro. 063.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Muchísimas gracias señor Secretario, efectivamente demos lectura entonces a la convocatoria original de la sesión 063, y su continuación.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Convocatoria de la continuación de la sesión Nro. 063, por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la continuación de la sesión Nro. 063 se realizara el día miércoles 24 de Agosto del 2022, a las 11h15, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del distrito metropolitano de Quito, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y aprobar el informe sobre la afectación a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las protestas sociales de junio de 2022. Posteriormente se realiza el alcance a la convocatoria de la continuación de la sesión Nro. 063 del 23 de Agosto del 2022, en el cual determina lo siguiente: Por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, niños y adolescentes y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 27 numeral 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 9 numerales 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a los señores y las señoras Asambleístas miembros de esta comisión a la continuación de la sesión Nro. 063 se realizara el día miércoles 24 de Agosto del 2022, a las 11h45, modalidad presencial en las instalaciones de la comisión ubicada en el segundo piso ala oriental del edificio legislativo de la Asamblea Nacional ubicada en la 6 de Diciembre y Piedrahita del distrito metropolitano de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día : 1.- Conocer y aprobar el informe sobre la afectación a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las protestas sociales de junio de 2022. Hasta aquí la lectura del orden del día señora presidenta.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor secretario, antes los hechos ocurridos y conocidos por todos en el marco del paro que se vivió en junio de este año por todo el país, pero con mayor concentración en la ciudad de Quito, y alrededores como comisión procedimos a solicitar información a diferentes instituciones que tienen que ver directa con el bienestar y la integridad física de niñas, niños y adolescentes, así mismo entiendo que otros asambleístas integrantes de esta comisión, de manera particular hicieron solicitudes de información, atendimos el pedido de los asambleístas Esther Cuesta y Javier Ortiz de recibir en comparecencia en comisión general para que nos contaran en sus experiencia y datos técnicos referente a la afectación a niños y niñas y adolescentes en el marco del paro, todo esto con la finalidad de alimentar con insumos un informe que en calidad de comisión y por gestión de calidad de Presidenta realizada con el presidente mi contraparte de la Comisión de Garantías Constitucionales que tenían como tarea elaborar un informe general de la asamblea situación que se vivió en el paro para conocimiento y consideración del pleno de la Asamblea la preocupación de esta comisión era justamente la ausencia dentro de este informe y las gestiones que estaban haciendo la comisión de garantías del tema vinculado a niñas, niños y adolescentes ante la importancia que esto revierte y conocedores que habían madres, y núcleos familiares completos que se alojaron en centros de paz, conocido como centros de paz de la universidad central del Colegio, y tuvieron y fueron afectados por las bombas lacrimógenas, algunos resultaron con heridas leves asfixia temporal entre otras cosas de afectaciones de diferentes tipos era necesario incluir un capítulo un anexo que tratara de manera exclusivo y puntual de situación y afectación de niñas, niños y adolescentes en este contexto, fue aceptada esa propuesta por el presidente de la comisión, también solicite formalmente que se nos permitiera a todos los comisionados que estuvieran interesados y que yo estuve en algunas asistir a las sesiones que se analizaba la información para la elaboración de su informe y de esa manera también tener nosotros otros insumos, si bien aquí les voy a leer rápidamente los antecedentes para pasar luego a la lectura y conclusiones, recomendaciones del informe la sesión Nro063, celebrada el 9 de agosto del 2022, fue suspendida con el fin de ampliar el informe realizado sobre la situación de niñas, niños y adolescentes del paro nacional realizar mesas técnicas entre el equipo técnico contar con comparecencias e implementar todas las observaciones de los comisionados el 11 de agosto del 2022, se realizo la primera mesa técnica entre los asesores de los comisionados en la cual se llevaron acuerdos sobre la estructura de del informe el viernes 19 de agosto del 2022, el secretario de la comisión de garantías constitucionales nos informo que el 25 de agosto del 2022, decir mañana presentarían su informe al pleno de la Asamblea Nacional, por tal razón se adelantó dentro de su programación la fecha de la segunda mesa técnica y se envió el segundo informe de la comisión para la revisión de los comisionados el día 22 de agosto del 2022, se celebros la segunda mesa técnica en lo cual los asesores informaron de forma detallada y tuvieron todo el día de esta tarea con los espacios y construyeron de forma conjunta las recomendaciones y conclusiones del mismo el 22 de agosto del 2022, se envió por correo electrónico el ultimo borrador del informe para los comisionados en esta sesión por tanto corresponde proceder con la lectura de la parte pertinente del informe 5.- conclusiones y 6.- recomendaciones para su aprobación y envió formal inmediato a la comisión de garantías constitucionales, ayer nos llego un recordatorio del señor secretario de la comisión de garantías para pidiéndonos que ayer entregáramos el informe de lo que le dijimos obviamente que no lo podíamos hacer que pasara primero a las recomendaciones y conclusiones de esta comisión, y la aprobación del mismo con este antecedente todos, ustedes han recibido el texto sus asesores que han sido parte de las mesas técnicas que se elaboraron para este fin por tanto el previo tramite, entiendo que ya han realizado solamente daremos lectura el informe es bastante extenso a las conclusiones y recomendaciones para claridad conocimiento de todos y eventual aprobación. Señor

secretario por favor sírvase a dar lectura a las conclusiones del informe punto 5, posteriormente a las recomendaciones punto 6, del presente informe.

4. **Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Conclusiones del Informe.**

Se verifica que los pedidos de información remitidos por las distintas instituciones públicas, han sido contestados de forma incompleta, ya que, algunos no responden de forma concreta a las preguntas formuladas, y detallan de forma escueta las acciones realizadas para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el paro nacional.

- 1. Las niñas, niños y adolescentes que participaron en el contexto del paro nacional o acompañaron a sus progenitores en las manifestaciones sociales fueron afectados en su integridad física y psicológica conforme los reportes de entidades humanitarias, internacionales e instituciones públicas que les brindaron atención y apoyo.*
- 2. Las entidades de la Función Ejecutiva coinciden y señalan que no existió vulneración de derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes, información que se contradice con los reportes presentados, en los que señalan que hubo NNA desaparecidos y afectados física y psicológicamente. Adicionalmente, es importante señalar que la Defensoría del Pueblo y las Juntas de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento de sus facultades y al evidenciar dichas vulneraciones, emitieron medidas de cumplimiento obligatorio y resoluciones en garantía de sus derechos.*
- 3. El Ministerio de Defensa contestó de forma incompleta los requerimientos de información, debido a que, no especifica qué acciones tomó para dar cumplimiento con la medida de cumplimiento obligatorio emitida por la Defensoría del Pueblo y la Resolución de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del DMQ. Igualmente, esa Cartera de Estado no cuenta con protocolos respecto al trato de los NNA en el contexto de las movilizaciones sociales, conforme las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño del 2017.*

Cabe señalar que, si bien las Fuerzas Armadas no tienen directa responsabilidad y competencia respecto a promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, al amparo de lo establecido en los Decretos de Estados de Excepción No. 455 y 463, están obligadas las Fuerzas Armadas a cumplir, en el marco de la movilización y a participar en el restablecimiento del orden público, garantizando los derechos humanos, incluidos los de niñas, niños y adolescentes.

- 4. El Ministerio del Interior no cuenta con un protocolo específico de atención a NNA en contextos de las movilizaciones sociales conforme las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de 2017. Además, la versión del Ministerio del Interior respecto de los hechos ocurridos en los exteriores de la Universidad Politécnica Salesiana,*

Universidad Central del Ecuador y Escuela Politécnica Nacional durante los días del paro nacional, se contradice con las motivaciones de la resolución de las Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del D.M.Q. y la medida de cumplimiento obligatoria emitida por la Defensoría del Pueblo el 21 de junio del 2022.

- 5. La Secretaría de Derechos Humanos justificó las acciones realizadas en el paro nacional de junio del 2022 para precautelar el respeto e integridad de los derechos de los manifestantes; sin embargo, no detalla qué acciones tomó específicamente para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes que participaron en las movilizaciones.*
- 6. El Ministerio de Educación dió cumplimiento a los requerimientos de información solicitados; no obstante, es importante señalar que esta Cartera de Estado no cuenta con un protocolo específico de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilizaciones sociales, como lo determina las Observaciones Finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados del Ecuador del 26 de octubre de 2017, que garantice y proteja los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*

El informe del Ministerio de Educación refleja la precariedad del sistema educativo por cuanto no existe un sistema de educación virtual eficiente ni la conectividad necesaria que se adapte a la realidad territorial y nacional.

- 7. El Ministerio de Inclusión Económica y Social contestó de manera incompleta el requerimiento de información solicitado, pues informa sobre los lineamientos realizados, pero el informe carece de cifras o datos específicos sobre la atención virtual, la provisión de servicios, la atención en emergencia para niños, niñas y adolescentes, y la concientización a la ciudadanía sobre los riesgos a los que exponen a niñas, niños y adolescentes en las manifestaciones.*
- 8. El Ministerio de Gobierno no ha tomado medidas específicas para proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en el paro nacional, alegando que no es parte de sus funciones.*
- 9. La Defensoría del Pueblo realizó varias acciones para proteger y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el paro nacional de junio del 2022, es así que, emitió medidas de cumplimiento obligatorio dirigidas a varias carteras de Estado, sin embargo, la Institución Nacional de Derechos Humanos no indicó si dio seguimiento al cumplimiento de las mismas. Por otra parte, no informó sobre las acciones adoptadas para verificar la implementación de las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de enero del 2020, relativa a adoptar todas las medidas a fin de garantizar el derecho de los niños, niñas,*

adolescentes, mujeres y adultos mayores, especialmente de los pueblos y nacionalidades indígenas, a participar en manifestaciones sociales con la debida protección, al respecto la CIDH recuerda que en el caso de los pueblos indígenas, el vínculo y acompañamiento entre las generaciones y grupos etarios constituye un elemento de su cosmovisión necesario para el traspaso de la herencia cultural y proyección del colectivo como pueblo.

- 10. La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, no cumplió con el pedido de información solicitado, ya que, no respondió si existieron NNA detenidos, abordados, recuperados o rescatados, y las medidas que tomaron para proteger sus derechos en el paro nacional de junio del 2022.*
- 11. Organismos internacionales como el Comité de Derechos del Niño, UNICEF, ONU Ecuador, Secretaria General de la OEA y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como organizaciones civiles y organismos de protección de derechos humanos, como la Misión Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos, IN-REDH y CPAZ coincidieron e indicaron que existieron violaciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto del paro nacional, ya que, hubo varios NNA afectados por los gases lacrimógenos y el uso de armas por parte de la Fuerza Pública en los alrededores y dentro de los predios universitarios declarados zonas de paz.*
- 12. Se debe manifestar que con fecha 19 de agosto del 2022 se solicitó al Ministerio de Salud Pública el requerimiento de información, sin embargo, al estar dentro de los plazos requeridos por la ley, la cartera de Estado antes mencionada tiene término para dar respuesta a lo solicitado.*

4. RECOMENDACIONES:

- 1. Se recomienda que la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, acoja este documento como un anexo al informe que debe presentar al Pleno de la Asamblea Nacional, por cuanto incluye un análisis pormenorizado y especializado en el marco de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.*
- 2. Se recomienda que todas las Carteras de Estado, adopten protocolos para la protección de niñas, niños y adolescentes en el contexto de las movilizaciones sociales conforme lo establecen las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño, contenidas en las Observaciones Finales sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto combinados del Ecuador, del 26 de octubre de 2017.*
- 3. Se recomienda a todas las carteras de Estado que en el desarrollo e implementación de los protocolos de atención a niñas, niños y adolescentes, especialmente de los pueblos y nacionalidades, en el contexto de las movilizaciones y protestas sociales,*

consideren la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH relativo a respetar el vínculo cultural y el acompañamiento entre generaciones y grupos étnicos como una forma de traspaso de la herencia cultural.

- 4. Se recomienda que la Defensoría del Pueblo realice un seguimiento de los procesos defensoriales abiertos en razón del paro nacional de junio de 2022; informe sobre los resultados de las medidas de cumplimiento obligatorio emitidas el 21 de junio de 2022; e informe a la Asamblea Nacional en el término de 30 días.*
- 5. Se recomienda que el Ministerio de Educación implemente un sistema de educación virtual con garantía de conectividad en caso de emergencia sanitaria o casos de conmoción social con el objetivo de precautelar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes.*
- 6. Se recomienda que la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad realice los respectivos alcances de requerimientos de información que esta Comisión ha realizado e insista en la entrega de la información requerida; y, que posterior a ello, informe a esta Comisión los resultados, conclusiones y recomendaciones. Hasta aquí las recomendaciones y conclusiones del presente informe.*

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor Secretario, como ustedes han podido apreciar como parte del análisis para la elaboración de este informe los documentos solicitando información a las diferentes entidades, no solamente del estado Ecuatoriano sino que también hemos recibido y utilizado publicación hecho publica por parte de organizaciones como ONU, Ecuador Unicef, secretaria de la OEA, comisión Interamericana de Derechos Humanos y su relatoría especial para la libertad de expresión la misión de solidaridad y derechos humanos la coordinación de la paz y la soberanía de la integración y la no injerencia y la fundación de asesoría de derechos humanos, comité de derechos del niño de la ONU, entre otros. Aparte de los que escuchamos en las comparencias que tuvimos en el seno de la comisión adicionalmente en el punto 12, de las conclusiones se debe manifestar con fecha 19 de Agosto se solicitó al ministerio de salud pública esto se hizo como consecuencia de la comparencia de la responsable del distrito 9 sino recuerdo mal que estuvo en la comisión a petición del comisionado Javier Ortiz, en cuanto al detalle desde el ministerio de salud sin entrar en la violación de la privacidad de las historias clínicas ni mucho menos la segregación de muchos casos dados por lesiones, enfermedades entre otras cosas eso lastimosamente esta en proceso del pedido se supone que el pedido de la comisión de garantías al pleno de la asamblea de una ampliación de 30 días, y lastimosamente no ha sido así por eso la última recomendación que se hace la comisión especializada es que haga el seguimiento a la información que falta y que pueda ser conocida, tanto por ellos como esta comisión habiendo dado lectura a las recomendaciones y conclusiones la comisionada Esther Cuesta tiene la palabra tiene la palabra adelante por favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: Muchas gracias Presidenta, bueno primero creo que es importante decir que la comisión ha receptado la mayor información posible no obstante aquello debo decir el plazo que le dio el pleno de la Asamblea Nacional a la comisión de Garantías Constitucionales expira el 13 de septiembre,

entonces yo entiendo que ellos tendrán un apuro, pero el apuro lo pueden tener 15 días antes, pero ellos como lo quieren como antes y a nosotros ponernos a presión de no poder por ejemplo recibir a más padres de las madres sé que recibimos a la compatriota María Toaquiza, pero lo único que quiero dejar sentado presidenta y compañeros comisionados que si me preocupa y debido a los tiempos que nos han impuestos necesariamente que coincidan con la prórroga que tenemos hasta el 13 de septiembre que tiene la comisión de garantías constitucionales que no hayamos podido escuchar a los jóvenes por ejemplo detenidos en Cotopaxi, en Pichincha adolescentes que fueron detenidos, sabemos y hemos tenido conocimiento que hay padres y madres y eso tienen que saberlo el Ecuador, hay madres y padres que tienen miedo que tienen miedo de hablar y esos nos dice también el país que vivimos si la asamblea ese nexo que tiene la ciudadanía para escuchar la ciudadanía las necesidades y las problemáticas, y vulneraciones de derecho de la ciudadanía, puedan ser canalizados en un informe que nos dispuso el pleno de la asamblea Nacional si me preocupa esto que tenemos madres a jóvenes que nos han dicho que tienen miedo de hablar que tienen miedo de represalias que tienen miedo de persecución política por haber ejercido el derecho de protestar de manera pacífica yo le agradezco presidenta los esfuerzos que ha hecho la comisión si debo decir que el apuro por parte de la comisión de garantías constitucionales que tiene hasta el 13 de septiembre y que ha puesto esta comisión me parece necesariamente adecuada a los tiempos con 15 días de anticipación que puedan tener antes del informe que se ha presentado, esto va ser un anexo al informe de ellos, entonces yo no creo que se requiera más tiempo para poder analizar un anexo algo que nosotros hemos venido trabajando, entonces simplemente dejar sentado que esos límites que nos ha impuesto la comisión de garantías constitucionales no me parecen adecuados creo que tenemos el tiempo suficiente para escuchar a más ciudadanos a más organizaciones sociales pueblos y nacionalidades indígenas escuchar a los adolescentes detenidos que perdieron sus derechos vulnerados, y que no solamente otros hablen sobre ellos, sino que nosotros podamos escuchar y el país podamos escuchar, también obviamente esas sesiones donde podríamos escuchar a los jóvenes, evidentemente tiene que tener la reserva del caso que lo establece obviamente la confidencialidad de reserva en caso de menores de edad, para no poner riesgo su imagen y sus derechos entonces nosotros pudiéramos haber hecho si bien una sesión reservada para poderlos escuchar, pero al final del día los ciudadanos no se han sentido seguro de hablar en la asamblea Nacional, y eso es la preocupación que me llevo el día de hoy. Lo ultimo presidenta quisiera sugerir que se pueda hacer un barrido de las conclusiones y recomendaciones al equipo de la comisión, donde se pueda identificar cosas técnicas de forma, coma, punto errores tipográficos que por ahí pude observar en mi lectura, si se puede hacer un barrido para corregir simplemente las formas de los textos, y lo último también me preocupa que no tuvimos información del Ministerio de Salud el Ministerio de salud seguramente es el Ministerio mas ineficiente con menos recursos más indolente y que aquí lo hemos discutido en el pleno de la asamblea Nacional, la gente no se puede operar no puede recibir tratamientos de Cáncer de ser niños o adultos simplemente porque no hay insumos los equipos están dañados no hay medicinas ni siquiera hay anestesia siquiera jeringas en los hospitales, entonces si es una pena que no tengamos el requerimiento de información del Ministerio de salud y por lo tanto al no tener los insumos no vamos a poder remitir observaciones en este informe, esperaremos y estaremos pendiente que la comisión de garantías constitucionales haga el alcance como lo hemos dicho aquí en las conclusiones que haga el alcance, y se pueda incorporar lo que diga el Ministerio de salud debo decirlo y aquí lo digo a los ciudadanos que nos están viendo por las redes sociales los pedidos de información del Ministerio de salud nunca han respondido, y cuando responden a medias, de manera confusa de los pedidos de información que realizamos, entonces esperamos contar con la información del Ministerio de Salud para allí poder remitir las observaciones que sean del caso gracias Presidenta

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias por su comentario, y

observaciones referente al tema de salud, como ministerio efectivamente tienes toda la razón sin embargo gracias a la gestión realizada por el comisionado Javier Ortiz, tuvimos a la directora del Distrito 9, que contempla el distrito metropolitano de Quito ella fue muy acuciosa y precisa en señalar cifras quienes intervinieron como parte del equipo profesional los diferentes tipos de lesiones que se atendieron cuanto se atendieron entre otras cosas los diferentes tipos de atención lo que ya no pudo responder que fueron preguntas que le hicieron aquí fue por ejemplo heridas leves que tipo de heridas, tales cuanto están quienes las originaron que ella señaló que escapa ya a su conocimiento porque muchas de las personas participaron en las manifestaciones provenían fuera de la ciudad, y por tanto eran remitidas como los protocolos internos que tienen lo ameritan o lo señalan a las delegaciones de salud con sus respectivos lugares de residencia, por lo tanto ella misma recomendó que se hicieran pedidos más puntual de información en cuanto a cuanto casos edades si fueron quemaduras que tipos de quemaduras tentativamente el origen de esas quemaduras que lo produjo que hicieran heridas que tipos de heridas si son raspones y si son cortadas si son fracturas que pudieron ver originado esa desagregación nosotros hemos hecho el pedido lastimosamente están corriendo los tiempos o si hubo esta urgencia por parte de la comisión, sin embargo estaremos pendiente de la respuesta y si hay la posibilidad trataremos incluirnos en el informe y si no será conocido por todos los integrantes de la comisión en caso de ver opciones de acciones posteriores si lo podemos hacer en esta comisión o de manera individual con asambleístas en otras comisiones que lo ameriten. Por otro lado en vista justamente del sigilo para poder tener aquí niñas, niños y adolescentes mediante se pidió la información de nombre Mario Ruiz, que es integrante de la comisión de garantía el inmediatamente respondió nos dio 5 nombres con los respectivos contactos afortunadamente por diversas situaciones no pudieron asistir, y tuvimos una sola persona aquí y luego a la directora del distrito 9, a partir de los informes que nos ha llegado de instituciones no gubernamentales es decir de sociedad civil e entidades internacionales que hicieron su respectivo estudios y levantamientos de información, también lo completamos como insumos, ustedes ven los detalles de los oficios e informes que ha sido incorporados también como anexos a estos informes de la comisión para que sean considerados y no solamente haber sido cuéntame que paso no un trabajo serio de análisis e inclusión ok. Con esa aclaración si tenía alguien más el pedido de palabra de no ser así esta consideración para aprobación del informe que ustedes han leído en detalle más las conclusiones y recomendaciones con la recomendación que hiciera la asambleísta Esther Cuesta más de forma de revisar que no haya errores ortográficos de tipeo o de puntuación en el texto de eso me encargare yo personalmente para que todo vaya como tiene que ser esta puesta en consideración señor secretario por favor sírvase a tomar votación para el presente informe.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Señora Presidente, procedo a tomar votación al presente informe.

Jorge Abedrabbo Farah García- Asambleísta: Presidenta, si me permite dar una pequeña reflexión antes de mi votación. Yo creo que el informe dentro del análisis y recomendaciones, y conclusiones es bastante claro el adaptación que ha tomado como comisión más no en las cosas que quiere la comisión de garantías constitucionales adherir en función de antes no querer y ahora sí, yo creo que aquí estamos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes podemos decir nosotros como decía la colega Cuesta, supe reditado a los tiempos de ellos, ya que los tiempos de los niños han pasado mucho de los derechos se han vulnerado muchas acciones no considero que esta mal el informe de tomar las función del informe como tiene que salir, entonces en base de eso presidenta me voy abstener en esta votación.

Pierina Sara Correa Delgado- Asambleísta: A favor.

Esther Adelina Cuesta Santana – Asambleísta: A favor con las observaciones y las preocupaciones que se han planteado sobre todo con la comisión de garantías constitucionales que nos vienen a dar apuros, pero mi voto es a favor, porque evidentemente este informe es necesario.

Vanessa Lorena Freire Vergara - Asambleísta: Presidenta voy a reflexionar mi voto. Antes este informe de la vulneración porque estamos hablando de vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, pues tenemos que ver de dónde nace la vulneración de los derechos en base a esta manifestación que se dio en junio del 2022, se que muchos ecuatorianos que vivimos el día a día durante estos días de manifestación la vulneración de los derechos hacia los niños, niñas y adolescentes se dio desde el primer momento en que fueron obligados y tomados señora presidente y estimados comisionados como escudo antes esta movilización lo hemos analizado lo estuvimos analizando en el primer libro y recuerdo de los artículos donde se hablaban de los derechos de los niños y fue un debate bastante amplio de nosotros estimados comisionados que lo leímos entre líneas y palabras para evitar lo que paso en junio de que nuestros niños y adolescentes que no sean tomados como escudos en sus momentos que paso en las manifestaciones de junio del 2022, claro que fueron afectados los niños , pero por supuesto al estar ahí porque obligaron a su mama a sus mamitas asistir de las manifestaciones y ellas obvio no tenían con quien dejar a los niños y llevaran a sus niños y los más vulnerables obviamente sean los niños, niñas y adolescentes que politizaron estas manifestaciones que también es real porque lo que se intento hacer en las manifestaciones de junio del 2022, fue a dar un golpe de estado en el país, y aquí estuvimos están algunos asambleístas que defendimos la democracia, y por eso estamos siguiendo como asambleístas y siguiendo debatiendo esta ley que es de vital importancia los niños, niñas y adolescentes que hay que pedir información a los ministros a las instituciones públicas por supuesto que hay que pedir información, y lo hemos venido haciendo en la sesión Nro. 066, de la semana anterior estuvo aquí la coordinadora zonal de salud 9, señora presidente en la cual nos dio datos reales, y dentro de esos datos reales que se hayan así, hubieron postraumatismo, pero no se ha podido identificar si estos traumatismos son originados por el paro para eso es un estudio, y un análisis más profundo. Este informe que se está hoy aprobando en esta comisión no tiene todos los elementos que se requiere para determinar quién vulnero el derecho de los niños, niñas y adolescentes, hubo cierre de vías, hubo desabastecimiento de alimentos, y no solamente fueron afectados los niños que estuvieron en el paro, pero afectado todos los niños del país, porque en el cierre de vía no teníamos abastecimiento de alimentos, antes estas manifestaciones que el único fin de esta manifestación pueda darse un golpe de estado, aquí hay que buscar los responsables de la vulneración de los derechos de los niños que no fijamente ha sido el gobierno a fin que hay mucho por hacer por supuesto que hace cubrir el recurso estatal del sistema educativo el tema de salud el sistema integral de sistema de derecho, pero tenemos que ver más allá de donde se originó la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por lo tanto mi votación es abstención.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: Considerando que es importante que se incorporen las observaciones de fondo mi voto es a favor.

Lenin Francisco Mera Cedeño – Asambleísta: Compañeros, y compañeras asambleístas presidenta, previo a dar mi votación si quisiera hacer una reflexión más allá del criterio que podamos tener cada uno como asambleísta respecto a la vulneración de los derechos que hubo en las movilizaciones de junio y la causa porque estamos aquí reunidos analizando este informe dos cosas los primero es la verdadera vulneración de los derechos no ocurre solamente en el momento de las movilizaciones para aquellos niños

que tienen que ver como sus padres migran porque no tienen oportunidades en el campo eso es una vulneración, aquellos niños que ven todos los días como sus padres salen a las 6 de la mañana y llegan a las 7 de la noche cansados de trabajar y ven que viven en las mismas condiciones de pobreza de falta de salud, falta de educación esa es la verdadera causa de las vulneraciones de los niños, si yo estuviese en ese lugar hubiera protestado en ese lugar como habitante de campo, yo también saldría a marchar como niño, yo también saldría a

reclamar esos derechos que tienen nuestros padres, y que tenemos nosotros, así que respecto mucho el criterio de la asambleísta Vanessa Freire, pero también me pongo en el lugar de muchas familias sobre todos los niños que viven en el campo, y es todo o nada ahora veo con mucha satisfacción de los campesinos del país están siendo escuchados o están en reuniones para reivindicar esos derechos creo que ha sido uno de los mejores oportunidades y uno de los resultados de esas movilizaciones, y también en el segundo caso en el temas de las vulneraciones más allá del informe que nosotros aprobemos en este momento y las acciones que realice la Asamblea Nacional en esta comisión sería importante dar seguimiento a las medidas correctivas y sancionatorias que realiza el Estado como tal para aquellas personas que por error por omisión vulneraron los derechos de los niños, y adolescentes vimos video incluso como servidores públicos en este caso vulneraban los derechos incluso con violencia de niños, niñas y adolescentes eso no puede pasar y el Estado el estado como todo llámese a Asamblea Nacional, llámese Gobierno Nacional tienen que sancionar y castigar aquellos personas compañeros asambleístas movilizaciones van a ver seguir habiendo durante los próximos años, puede ser que no sea en nuestro periodo, pero las movilizaciones han existido y siguieran existiendo y ojala no vuelvo o volvamos a la asamblea a tener que tratar estos temas por básicamente lo que se ha ocasionado se ocasiono en el mes de Junio, no debería volver a pasar nada más compañeros asambleístas y Presidenta y mi voto es a favor.

Javier Eduardo Ortiz Jarrin: Buenas tardes, compañeros tomando en relación en todo lo que han mencionado los compañeros legisladores tanto Vanessa como Esther, Coco, Lenin y al ver sido yo una de las personas que propuso o traje a los representantes de la Salud y veo que los comentarios de la exposición de la representante de la Salud, han sido y se han acogido favorablemente por todos ustedes claro cada uno con sus perspectivas diferentes, pero en resumen ha sido favorable, todo el informe que dio la doctora creo que va servir de mucho no solamente para este informe para lo venidero de esta comisión mi voto es a favor.

Amada Ortiz Olaya- Asambleísta: Gracias Señor Secretario, señora presidenta permítame al igual que mis compañeros razonar mi voto, justamente la preocupación que hoy se manifiesta de voz de los comisionados que legítimamente y legalmente siempre se han venido pronunciando su voz de trabajar por aquellos derechos que están garantizados en la medida relativa y que siempre será una tarea legítima y humana en seguir trabajando en herramientas jurídicas que vayan más allá de la literatura, y que sean las políticas públicas emanadas del Gobierno independientemente del gobierno de turno que en obligación deben de ser gozados, y sobre todo de niños, niñas y adolescentes y como parte de esta convocatoria en puntualidades del informe sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en el contexto del paro nacional de junio del 2022, oportunamente con fecha 12 de julio del 2022, yo envié un memorando con numero AN-OOAM-2022-0113-M, justamente para que esta preocupación de que hoy estamos aquí analizando comparezcan los ministros del Interior, la Secretaria de Derechos Humanos la comparecencia del Ministro de Salud del Ministro de Inclusión Económica y todos los involucrados que vengan a responder como en efecto lo dijo el compañero Javier Ortiz, de la delegada de la Zonal del tema de la salud, y aquí todos tuvimos la oportunidad de hacer los requerimientos y cuestionamientos que bien

teníamos en el marco del respeto de la legitimidad, sin embargo señora Presidenta y como usted también lo manifestó todos, absolutamente todos tenemos la facultad de fiscalizar y con fecha 2022 de junio por ahí, yo solicite a los Ministros esa información información que me fue llegada de manera oportuna, y casi puedo decir que inmediata quizás en satisfacción de mi punto de vista en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero si información eso ya me daba a mí una opinión y un análisis para contrastar justamente de que yo aquí había propuesto no quedándome contenta conocí que el 3 de Agosto, había sesión de garantías

Constitucionales, donde había ya estaba convocados los ministros y pude también exponer mis inquietudes mis observaciones directamente en aquella sesión sin embargo señora presidenta en la continuación de la sesión Nro. 037, del 13 de julio propuse que esta comisión realice una fiscalización profunda más allá de la facultad de asambleístas que lo hagamos en conjunto al accionar de los ministros relacionados con la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante la protesta social de Junio convocándolos que comparezcan y que rindan cuentas a los mandantes no se aprobó mi propuesta, porque se argumento que ya se habían enviados requerimientos de información correspondientes no deberíamos duplicar el trabajo de asumir más trabajos como comisión y que debíamos constituir una subcomisión algo que esta prohibido y de hecho usted comunico que no paso, cual era nuestra preocupación nada más lo que ha pasado es decir que los Ministros nos envíen información parcial o incompleta como lo han hecho a los requerimientos de información que se realizaron, lamentablemente hoy presentamos un informe que observa los vacíos, que entrega la información incompleta cuando lo que debíamos estar aprobando para remitir el pleno es un informe contundente con las vulneraciones que sabemos que existieron, sanciones a los responsables en fin aquí primo la mayoría, y lo que entregamos es el resultado de lo que se decidió en esa mayoría mi voto es abstención.

Dayanna Marianella Passailaigue Manosalvas- Asambleísta: Si, muchas gracias bueno lo que tenemos hoy en nuestras manos es un informe pormenorizado, precisamente de esta falta de información, información incompleta que han entregado las distintas instituciones, precisamente el poder legislativo es un contrapeso del ejecutivo, nosotros estamos aquí para velar el interés superior del niño, niñas y adolescentes considero importante las conclusiones lo que ha llegado el informe y las recomendaciones por lo tanto mi voto es a favor.

Abg. José Eduardo Garzón - secretario Relator: Señora presidenta, procedo a determinar que existen 6 votos a favor, y tres abstenciones por la que procede la presentación del presente informe.

Pierina Correa Delgado: presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Gracias Señor secretario, en cumplimiento de la ley que señala que las resoluciones que pueden ser tomadas por mayoría absoluta en este caso los 6 votos a favor cumplen con ese requerimiento simplemente como información adicional se tomo muy en cuenta varios aspectos en las sesiones de trabajo han estado representados todos los señores comisionados a través de sus asesores, por lo tanto todos asumimos que estuvieron al tanto de los proceso a seguir primero y segundo en cuanto al asombro y al cuestionamiento que tuvimos para no decir muchos al interior de la comisión, respecto porque las madres llevaba a sus hijos y por ende los exponían a diversos tipos de riesgo las dos respuestas fue que primaron que no todas tienen la posibilidad de pagarle a una persona o contar con una persona mientras los cuiden mientras ellos van las manifestaciones los padres en el sentido de los indígenas que recordemos quienes fueron los que hicieron las convocatorias a estas movilizaciones es parte de su cosmovisión lo que conocemos normalmente como minga, es decir todo el núcleo

familiar desde los abuelitos los más ancianos los más jóvenes niños de pecho inclusive participan de estas actividades más allá del tipo de actividades que sea y las manifestaciones no son necesariamente una manifestación, por lo tanto este aspecto fue contemplado del análisis de elaboración del informe, adicionalmente ya hay cosas que aquí no se han mencionado a mi si me ha preocupado y yo lo hecho público y es parte de la información que estamos pidiendo es que paso o que medidas o si se han tomado medidas en caso de habérselas tomados cuales son en tomadas en niñas, niños y adolescentes que quedaron en situación de orfandad como consecuencia de las 6 personas que fallecieron en el marco de las manifestaciones eso es algo que nadie ha mencionado, sin embargo, aquí desde la comisión se está pidiendo información al respecto de este tema también. En el caso del distrito metropolitano el municipio de Quito, olímpicamente evadieron las respuestas y dijeron las preguntas puntuales no le corresponden a ellos como competencia, sin embargo sabemos que las juntas de protección son parte del municipio de Guayaquil, y aparte muchos municipios tienen departamentos específicos para atender temas a grupos vulnerables dentro del cual se encuentra niños, niñas y adolescentes eso como información adicional, habiendo cumplido con el análisis y aprobación de este informe que era parte central de esta convocatoria.

Abg. José Eduardo Garzón – secretario Relator: Artículo. – Siendo las 12 horas, y 46 minutos se procede a clausurar la siguiente sesión.

b) RESOLUCIONES ADOPTADAS

Aprobar el informe sobre la afectación a niños, niñas y adolescentes, en el marco de las protestas sociales de junio de 2022.

c) DETALLE DE LA VOTACIÓN DE CADA ASAMBLEÍSTA

No.	ASAMBLEÍSTA	Registro de votación
1	Abedrabbo García Jorge Farah	Abstención
2	Correa Delgado Pierina Sara	A favor
3	Cuesta Santana Esther Adelina	A favor
4	Freire Vergara Vanessa Lorena	Abstención
5	Lara Rivadeneira Lenin José	A favor
6	Mera Cedeño Lenin Francisco	A favor
7	Ortiz Jarrín Javier Eduardo	A favor
8	Ortiz Olaya Amada María	Abstención
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela	A favor

d) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 12h46 minutos, la Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado Clausura la Sesión No. 063.1 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado, firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes - Pierina Correa Delgado, conjuntamente con el Secretario Relator, Abg. José Garzón Garzón.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTE**

**ABG. JOSÉ GARZÓN GARZÓN
SECRETARIO RELATOR**

ANEXOS

- 1. Convocatoria y orden del día**
- 2. Listado de asistencia de los Asambleístas**
- 3. Informe CEPINNA**
- 4. Registro de votación**